



Presidencia de la República

FORMATO ACTA

DEPENDENCIA:	Gestión de Asuntos Políticos – Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)		
REUNIÓN DE:	Sesión Ordinaria Virtual Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario	ACTA N°	016

CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Virtual	FECHA:	2013/12/18
----------------	--------	---------------	---------	---------------	------------

NOMBRE ASISTENTES	CARGOS
Jorge Enrique Bedoya Vizcaya	Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales – Ministerio de Defensa Nacional
Valm. Henry Balin Garzón	Inspector General del Comando General de las Fuerzas Militares
Daniel Ávila Camacho	Director – Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Presentación de resultados de la evaluación de la capacidad operacional del 4° y 5° grupo de la Organización The HALO Trust.

TEMAS POR TRATAR:

1. Presentación de resultados de la evaluación de la capacidad operacional del 4° y 5° grupo de la Organización The HALO Trust.
2. Varios

DESARROLLO:

ANTECEDENTES

El Estándar Nacional de Desminado Humanitario para la Acreditación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario establece en su numeral 9.4 el procedimiento que las organizaciones acreditadas deben seguir en caso de querer incrementar el número de unidades de desminado humanitario:

SR
J
EHT



"9.4. AUMENTO EN EL NÚMERO DE UNIDADES DE DESMINADO HUMANITARIO

La OCDH deberá informar al PAICMA sobre su intención de aumentar el número de Unidades de Desminado Humanitario a su cargo, con el fin de planificar las medidas que sean pertinentes. Si las nuevas Unidades de Desminado Humanitario van a seguir los mismos Procedimientos Operacionales aprobados para la OCDH por la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, el PAICMA coordinará con el Organismo de Monitoreo la ejecución del procedimiento descrito en el numeral 6 de este Estándar Nacional. Si las nuevas Unidades de Desminado Humanitario van a seguir nuevos Procedimientos Operacionales que no han sido aprobados por la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, la OCDH deberá primero remitir al PAICMA el nuevo Procedimiento Operacional para su aprobación. La aprobación de nuevos Procedimientos Operacionales se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 5 del presente Estándar Nacional. Todo lo anterior conforme con lo establecidos por el presente estándar nacional".

Teniendo en cuenta lo anterior, y lo establecido en el mencionado numeral, una vez se recibe la solicitud de incremento de la capacidad operacional de la Organización, el Equipo Técnico revisa la documentación y el PAICMA, como Secretaría Técnica de esta Instancia, solicita al Componente Externo de Monitoreo (AICMA CO – OEA) que coordine con la Organización la elaboración y ejecución del Plan de Evaluación de la Capacidad Operacional.

Posteriormente, el Componente Externo de Monitoreo realiza la evaluación y remite los resultados al PAICMA, quien a su vez los pone en conocimiento de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario.

Finalmente, se presentan los resultados de la evaluación de la capacidad operacional durante sesión de la Instancia para que esta decida si acepta la recomendación de acreditar esta(s) nueva(s) unidad(es). Cabe aclarar que durante la 9° Sesión Ordinaria de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, realizada el 5 de abril de 2013, y donde se presentaron los resultados de la primer unidad de desminado humanitario de The HALO Trust, culminando así el proceso de acreditación (FASE III), se dijo: *"Adicionalmente, se anota que la Fase III es un proceso dinámico y que la OCDH puede realizar la solicitud de evaluación de la capacidad operacional cuando cuente con grupos nuevos de personas a entrenar y evaluar. La organización The HALO Trust ya realizó una segunda solicitud para un grupo de 40 personas para desminadores. La OEA informa que se tiene programada la evaluación para finales de abril de 2013.*

El Ministerio sugiere que para la revisión de la nueva evaluación de estas 40 personas y su posible acreditación se realice a través de una sesión de IIDH virtual."

Teniendo en cuenta lo antes mencionado se somete a sesión virtual la aprobación del nuevo grupo solicitado por The Halo Trust.

Dejando un total de 95 personas acreditadas para esta organización. (Total contando desde el primer grupo

de 8
ZHT



hasta lo que se lleva para aprobación el día de hoy)

RESULTADOS

- I. El día 13 de noviembre se realizó la evaluación de 8 miembros de equipo de Estudios No Técnicos y 1 Supervisor de Estudios No Técnicos (ENT). El día 14 de noviembre se realizó la segunda evaluación a la Supervisora de ENT quien no aprobó en la primera oportunidad.
El día 13 de noviembre por medio de correo electrónico se solicitó la inclusión de Lenys Lorena Cardona Aguirre en la evaluación operacional como Supervisor de Estudio No Técnico.

La evaluación operacional se realizó de acuerdo con el Plan de Evaluación acordado con The HALO Trust. Vale la pena aclarar que solo se presentaron a evaluación 8 personas de las 11 que la organización había solicitado inicialmente.

Todo el personal entrenado por The HALO Trust que se presentó a las pruebas obtuvo resultados positivos.

- II. Los días 11, 12 y 13 de diciembre se realizó la evaluación de acuerdo con el Plan de Evaluación acordado con The HALO Trust. Vale la pena aclarar que solo se presentaron a evaluación 33 desminadores de los 44 presentados, 3 líderes de los 7 presentados.

Todo el personal entrenado por The HALO Trust que se presentó a las pruebas obtuvo resultados positivos.

RECOMENDACIÓN

El equipo técnico recomienda a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario acreditar al personal evaluado y que aprobó las pruebas realizadas, como consta en el reporte enviado por el Componente Externo de Monitoreo.

RESULTADO VOTACIÓN

Ministerio de Defensa Nacional: *a favor*

Inspección General de las Fuerzas Militares: *a favor*

PAICMA: *a favor*

En conclusión, se acredita al personal evaluado y presentado en esta sesión de Instancia.

DLR *J*

ZAR



COMPROMISOS	RESPONSABLE
No hay.	

--

ANEXOS

1. Reportes de evaluación de la capacidad operacional de The HALO Trust remitidos por la Organización de los Estados Americanos. (Reposan en el PAICMA)
2. Correo electrónico remitiendo información a miembros de la Instancia.
3. Correos electrónicos con la votación de los miembros.

HORA INICIO:	2:00 p.m.	HORA TERMINACIÓN:	5:30 p.m.
---------------------	-----------	--------------------------	-----------

FIRMAS:

JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA
 Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales
 Ministerio de Defensa Nacional *EL*

VICEALMIRANTE HENRY BLAIN GARZÓN
 Inspector General Fuerzas Militares

DANIEL ÁVILA CAMACHO
 Director PAICMA *DSC*
 Secretario Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario

Nota: En virtud del Decreto 019 de 2012 "Ley Antitrámites" firman quien preside la reunión y el secretario técnico de la misma. Para los demás asistentes se anexará la lista de asistencia (Formato F-TH-12) que hace parte integral del acta.